

LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS LOCALES ASTURIANAS DE 2022 EMPEORA LIGERAMENTE

57 ayuntamientos, 38 parroquias rurales y solo 4 mancomunidades presentan en plazo la documentación ante la Sindicatura de Cuentas

Oviedo / Uviéu, 18 de octubre de 2023

El 75 por ciento de las entidades locales de Asturias (ayuntamientos, mancomunidades y parroquias rurales) ha rendido en plazo sus cuentas de 2022 ante la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, un 4 por ciento menos que en el ejercicio anterior. El plazo para presentar la documentación concluyó el 16 de octubre.

Los **ayuntamientos** empeoraron sus datos respecto a la rendición de 2021. Un total de 57 de los 78 concejos presentó en tiempo y forma sus cuentas, lo que representa el 73 por ciento.

Después de varios años en lo más alto, la rendición de cuentas de las **parroquias rurales** asturianas también cayó ligeramente, ya que una de las 39 no rindió sus cuentas. Aun así, siguen siendo las entidades locales que mejor cumplen con la Sindicatura de Cuentas en ese sentido.

Las **mancomunidades** presentan el nivel más bajo de cumplimiento. Solo rindieron sus cuentas 4 de las 15 que hay en Asturias, un dato incluso peor que el del ejercicio anterior. Varias de las mancomunidades carecen de actividad -la del Nora no la ha tenido nunca- o están en proceso de disolución desde hace años, de ahí que la Sindicatura de Cuentas haya recomendado de forma reiterada iniciar o culminar pronto su proceso de extinción.

CUENTAS GENERALES DE 2022 RENDIDAS EN PLAZO (HASTA EL 16 DE OCTUBRE, INCLUIDO)

	En plazo	Total	En plazo / total	2021
Ayuntamientos	57	78	73%	58
Mancomunidades	4	15	27%	6
Parroquias rurales	38	39	97%	39
TOTAL	99	132	75%	103

Entidades locales que no han rendido la cuenta general de 2022:

AYUNTAMIENTOS	MANCOMUNIDADES
Allande	Cabo Peñas
Cangas del Narcea	Comarca Avilés
Caso	Comarca Vaqueira (en disolución)
Castrillón	Del Nora (sin actividad)
Ibias	Llanes-Ribadedeva
Illano	Oriente de Asturias
Illas	Oscos-Eo
Parres	Parres y Piloña
Peñamellera Alta	Suroccidental de Asturias (en disolución)
Pravia	Valle del Nalón
Proaza	Valles del Oso (en disolución)
Quirós	
Ribadedeva	PARROQUIAS RURALES
Riosa	San Martín del Valledor
San Martín de Oscos	
Santa Eulalia de Oscos	
Santo Adriano	
Somiedo	
Valdés	
Vegadeo	
Yernes y Tameza	

La Sindicatura de Cuentas, a la vista de este descenso en el nivel de la rendición, insiste en su recomendación al Gobierno del Principado de Asturias para que la concesión de subvenciones a las entidades locales, así como la percepción de las transferencias del Fondo de Cooperación Municipal, queden condicionadas al cumplimiento del deber de rendición de las cuentas anuales a la Sindicatura de Cuentas. Las comunidades autónomas que ya aplican este tipo de medidas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Aragón o Canarias) registran una mejora significativa de los niveles de rendición de cuentas anuales a su respectivo órgano de control externo.

La rendición de cuentas es una obligación legal que tienen todas las entidades y que, además, debe ser completada con el cumplimiento del deber de colaboración con la Sindicatura de Cuentas ante cualquier petición de documentación. Hay que recordar también que la Sindicatura está facultada por ley para imponer multas coercitivas cuando se incumple ese deber de colaboración o cuando se pueda obstruir la función fiscalizadora.

Contacto para los medios:

Teresa Cembranos Moreno
Jefa de Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas
teresacm@sindicastur.es
984183081 / 684642558